INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 30/10 PARA LA "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y CORTA CESPED"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las diez y treita horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 1687...../10, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Verónica de Hollanda**, Directora Administrativa; **Sra. Noelia Zaracho Morán** – Asistente de U.O.C. y **Lic. Elva Beatriz Corvalán** – Asistente de U.O.C., a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 31/10, para la **"Adquisición de Desmalezadoras y Corta Cesped".** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 75/10, son las siguientes firmas: **a) PETERSEN S.A., b) ACI, c) GUSTAVO MATEO PICARDO, d) GOTZE INGENIERIA S.A., e) DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., f) ESTE S.A. g) DREI ASOCIADOS, h) IMPORTADORA CORONEL OVIEDO S.R.L., e i) N & H S.A.----------**

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.----------**

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	**PETERSEN S.A.**	**ACI**	**MATSO**	**DESARROLLO DEL PY S.A.**	**ESTESA**
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE
Poder suficiente	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA		SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	SIPE	NO APLICA	NO APLICA	SIPE	SIPE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	DREI ASOCIADOS	IMPORTADORA CNEL. OVIEDO	N & H S.A.	GOTZE ING. S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	SIPE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma ACI, de Mario César Aponte no ha suministrado la documentación básica de carácter sustancial (Formulario de Especificaciones Técnicas) requerida en el BPC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, por lo que se decide descalificar la oferta de dicha firma, y seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que las firmas **PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A. para el item 2 y GOTZE INGENIERIA S.A. para el item 1,** presentan las ofertas económicas más ventajosas y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

		PETERSEN	MATSO	GOTZE INGENIERIA	DESARROLLO DEL PY	ESTE	DREI	IMP. CNEL. OVIEDO	N & H
Nº	DESCRIPCION	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	DESMALEZADORA	56.240.000	70.226.000	**53.465.000**	67.443.600	96.200.000	84.545.000	81.291.479	135.975.000
2	CORTADOR DE CESPED	**39.000.000**	48.720.000	116.000.000	47.736.000	52.000.000	46.200.000	57.567.480	52.500.000

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, según el Objeto de Gasto 530 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, conforme a CDP N° 1052/10, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 31/10, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° LCO 31/10, para la "Adquisición de Desmalezadoras y Corta Cesped", a las siguientes firmas:

- **GOTZE INGENIERIA S.A. para el item 1**, por un monto máximo de **Gs. 53.465.000** (guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil).----------
- **PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A. para el item 2,** por un monto máximo de **Gs. 39.000.000** (guaraníes treinta y nueve millones).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha dos de diciembre, a las 12:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Verónica de Hollanda
Directora Administrativa

Srta. Noelia Zaracho Morán
Asistente de U.O.C.

Lic. Elva Beatriz Corvalán
Asistente de U.O.C.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL * UNIDAD DE CONTRAT. * REPUBLICA DEL PARAGUAY